

ACTA Nº 114 – CONCEJO MUNICIPAL
08 de Septiembre de 2011

ACTA Nº 114
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 08 de Septiembre de 2011
HORA DE INICIO : 15.04 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 18.00 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores
Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal. Sr. Oscar Avila M.
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Secplac, Sr. Fernando Araya
Jefe DAEM . Sr. Francisco González
Jefe DASMUN, Sr. Cristian Andrade
Vecinos

TABLA

- 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES Nº 110, 111, 112 y 113.
- 2.- CORRESPONDENCIA
Carta Comité A.P.R. El Molino
- 3.- EXPOSICIÓN PRE CENSO
Expone Sra. Irene Aracena Bustos, Directora Regional.
- 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
Expone Secplac, Sr. Fernando Araya
- 5.- AUTORIZACION COMPRA DE TERRENO
Expone, Asesor Jurídico
- 6.- APROBACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN.
Expone, Jefe Daem, Sr. Francisco González Alegría.
- 7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD
Expone Jefe de Salud, Sr. Cristian Andrade.
- 8.- VARIOS SRES. CONCEJALES.
- 9.- ACUERDO TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CASO SALUD

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.04 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES Nº 110, 111, 112 y 113.

Se aprueba Actas Nº 110, 111, 112 y 113.

Concejal Marín efectúa la siguiente observación: Establece que cuando se propuso aprobación del Plan Regulador y en virtud de informe de terreno, estableció que se abre la posibilidad de postular a Subsidio de localización.

2.- CORRESPONDENCIA

Carta Comité A.P.R. El Molino

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Manuel Bravo Fuentes, Presidente Comité A.P.R. El Molino- El Alamo, dando a conocer que la concejala Francina Carreño, el día viernes 2 de septiembre, llamó por teléfono y ratificó en el cargo de Secretario a don Danny Becerra Pizarro. Expresan su malestar y manifiestan que son una empresa privada y Sres. Concejales no tienen la facultad de influir en la toma de decisiones, cuestionar directiva y proceder en la administración.

Se entrega copia de este documento a Sres. Concejales.

Concejala Carreño interviene ya que es aludida en la carta. Señala que efectivamente el Comité es particular, un ente privado que se rige por la Ley Nº 19.418 sobre juntas de vecinos y, en atención a la Ley Nº 20.285 que tiene que ver con la transparencia, cualquier ciudadano de este país tiene el derecho de exigir, cuentas y rendiciones y en atención al rol como concejal, cualquier ciudadano puede acercarse a ellos a solicitar su ayuda.

Recuerda otros concejos en que se aludía el tema de este comité A.P.R. en que también se afectaba a otros concejales, como concejal Cerda, a quien también se le trataba de involucrar.

Añade que son hechos aislados, que faltan a la verdad y que no están consignados en ninguna parte. Expresa que lamenta profundamente este acontecer y desea dejar claro que como concejala le compete el derecho a velar y fiscalizar de acuerdo a lo que está establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.

Señala que este municipio, también está involucrado, porque hizo una donación de \$200.000.- y cuando piden que se explique porque fueron donados y, en torno a la transparencia, no queda claro. A la vez exige una carta, en atención a la rendición que como concejales pidieron por este show solidario, y que a raíz de esto surge su intervención. Esta rendición tampoco ha sido aprobada, hecho que ha indicado la encargada de organizaciones comunitarias mediante oficio.

Añade que toda la gente de la comuna tiene derecho a que se transparenten los procesos.

Sr. Alcalde expresa que con esto no se aclaró la carta y le dice que como concejala está usando el cargo para intervenir en una organización.

Concejal Rivas señala que como concejales deben velar por los recursos municipales. Hay \$200.000.- que la municipalidad entregó para beneficio de dos personas que se señalan, se presentó carta de las dos beneficiadas, que según la Dideco, le hizo entrega personalmente a las personas de la suma de cien mil pesos a cada una y, por otra parte hay dos cartas que acreditan que no han recibido ni un peso. Con estos antecedentes hay razones demás para que concejales puedan intervenir.

Concejal Gálvez, en relación a carta acusatoria hacia concejala Carreño, indica que el también estuvo presente en la reunión del Comité A.P.R. en que se eligió a esta directiva interina y en ningún caso trataron de influir ante las personas para que se nombrara una nueva directiva. A concejales los invitaron para dar mayor transparencia y mayor seriedad a la reunión. Añade que le parece asombroso que haga llegar una carta al concejo, una institución que es autónoma, por tanto aquí están haciendo eco de comentarios que no les corresponden.

3.- EXPOSICIÓN PRE CENSO

Expone Sra. Irene Aracena Bustos, Directora Regional.

Funcionario Merardo Carvallo expone que se le nombró Coordinador comunal del Pre Censo y Censo 2012, en atención a que el año 2012 se realizará el XVIII Censo de Población y VII de vivienda.

Interviene la Directora Regional del INE, Sra. Irene Aracena, quien da a conocer antecedentes generales sobre el Censo, para esto, hace entrega de carpeta con antecedentes a cada concejal. Da a conocer entre otros, los siguientes temas:

- Objetivos del censo y etapas
- Función del Municipio en el Censo
- Censo se realizará en abril de 2012.
- Normativa legal: Decreto Nº 321, que dispone levantamiento del XVIII Censo Nacional de Población y VII de vivienda, durante el año 2012.
- El municipio, con acuerdo del concejo, debe crear ítem presupuestario para el Censo 2012.
- Obligatoriedad de difundir el Censo.
- Toda información del censo es secreta, por cuanto se aplica el secreto estadístico.
- En marzo de 2013, se entregará base de datos a cada municipalidad con resultados del Censo por comuna.

Sr. Alcalde agradece presentación a Directora Regional del INE.

Concejala Carreño, agradece a Directora Regional por traer información. Indica que la gente está conciente de lo que va a ocurrir para que no se preste a confusión.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Secplac, Sr. Fernando Araya, presenta la siguiente modificación presupuestaria:

Aumento de Ingresos

Código contable	Denominación	Valor (\$)
115.05.03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	\$400.681.000
TOTAL		\$400.681.000.-

Aumento deGastos

Código contable	Denominación	Valor (\$)
215.29.01.001.001	Terrenos	\$400.681.000
TOTAL		\$400.681.000.-

Explica que recursos fueron enviados por la Subdere, a través del Programa Acciones Concurrentes para la compra de terreno en sector San Luis, para construcción de viviendas por reconstrucción pos terremoto.

Informa que en ese momento se presentaron dos terrenos uno Sr. Manríquez y otro Sr. Jiménez. Se presentó proyecto a través de Programa Mejoramiento de Barrios del Ministerio del Interior, Acciones Concurrentes y también existía la posibilidad de postular a Programa Serviu.

Se postuló terreno del Sr. Leopoldo Manríquez porque reunía los requisitos. No existe la posibilidad de poner varios terrenos porque en este están los estudios; esto significaría hacer otro proyecto.

Del Programa Mejoramiento de Barrios, vinieron a ver el terreno e hicieron los estudios y cumplía con los requisitos para hacerlo elegible. Reitera que no existe la posibilidad de comprar otro terreno con estos recursos.

Indica que la Modificación presupuestaria es para votar si se acepta o no se acepta el terreno. Añade que están en el plazo para hacer la adquisición.

Agrega que son 8,6 hectáreas, se beneficiará a 360 familias. Por normativa se descuenta un 30% del terreno para calles y áreas verdes. Existe una propuesta de un loteo de alrededor de 140 metros cuadrados por terreno y 52 metros cuadrados de construcción.

Concejala Rivas indica que se está aprobando la cuenta contable.

Sr. Alcalde aclara que se está sometiendo a votación las dos cosas, cuenta contable y terreno.

Secplac agrega que al no aprobar este terreno se produce una demora de nueve meses.

Asesor Jurídico agrega que el trámite se inició el 23 de junio de 2010.

Concejala Mardones, indica que recibió la carpeta del terreno, se habla de 360 familias pero no se incluye la nómina. Añade que solicita la nómina de familias.

Sr. Alcalde explica que el trámite se hará en tres etapas: En la primera etapa se beneficiará a 130 familias y están en proceso de inscripción para la segunda etapa.

Concejala Cerda, expresa que esta gestión, que concluye con fondos asignados para la compra de un terreno, lo lleva a pensar que las cosas no se están haciendo tan mal. Porque si se postula para ir en ayuda de las familias, es un logro notable para que habitantes tengan una casa en ese sector. Los felicita por la gestión para que familias tengan una vivienda.

Concejala Marín, expresa que en virtud de la fragilidad de la vida deben avanzar. Se establece 360 familias en un sector que queda cerca del centro y de los servicios públicos. Reconoce el esfuerzo del Alcalde, de la oficina de vivienda y de los funcionarios municipales que encauzaron el proyecto y de Subdere que aprobó los recursos.

Que se beneficie en una primera etapa a familias afectadas por el terremoto y luego a familias que han esperado, por años, resolver el tema de vivienda; que es gestión del Sr. Alcalde, de un equipo y, de un amigo que siempre está con nosotros como el Senador Letelier. Aprueba.

Concejala Mardones, aclara que en Acta Nº 113 del concejo pasado, ella respondió al Alcalde que “no estaba retrasando el proyecto, solo esperaba que se le entregaran los

antecedentes del terreno”. Añade que ahora tienen los antecedentes y además tiene una carta que envió a la Subdere para que le diera respuesta de lo que pasaba con esto, solamente le faltaba la nómina de 360 familias. Aprueba porque considera que está bien que se haga este proyecto para familias que necesitan. En base a la información de que dispone, aprueba.

Concejala Carreño, agradece a vecinos que se han dado cita en la sala del concejo. Añade que la necesidad de la gente es algo fino, delicado y no se puede jugar con ella. La discusión del concejo pasado no tenía que ver si querían o no viviendas para la gente. Es lamentable confundir el verdadero norte, cuando se habla de necesidad de vivienda.

Expone que en el Acta pasada, quedó establecido el sentir en como se hacen las cosas para adquirir este terreno, porque el tema no son las viviendas. Estamos de acuerdo en que se construya y ojalá se construyan muchas más casas porque necesitan que Coltauco se desarrolle en torno al casco urbano más concentrado y no tan disperso como se vive hoy día.

Considera que es inaceptable que la gestión se haya hecho a espaldas de este concejo y a espaldas de los vecinos porque no sabe a cuantos de los vecinos les preguntaron si querían ese terreno.

Plantea que cuatrocientos millones de pesos para un terreno de 8,6 hectáreas a su juicio, es un costo muy alto, y esta es su discrepancia, pagar por una hectárea, 50 millones de pesos. Aquí en Coltauco, los terrenos no pueden estar sobre dimensionados a ese valor.

Hoy día hay una pérdida de confianza, de credibilidad en torno a como se hace la gestión y lo dice porque esta carpeta de la compra del terreno, les fue entregada el viernes. Expresa que se siente tremendamente afectada por los dichos del Sr. Alcalde y tiene que ver con la distorsión de la información que aquí se emite. Indica que es muy profesional en lo que hace y le duele profundamente que a la gente se le induzca a pensar que están en contra.

En atención a las facultades que les da la ley, tiene la función principal de fiscalizar la labor de la gestión que está carente de control y tiene que ver con la probidad y la transparencia. Indica que esto no lo dice ella sino que lo establece el informe Nº 26 de la Contraloría, de aquí surgen sus discrepancias y desconfianza a esta gestión. A raíz de este informe de la Contraloría y de otros sucesos como la visita del Fiscal Aquiles Cubillos a esta municipalidad para incautar computadores y otras instancias que la gentes desconoce como el destino de dineros para proyectos.

Expresa que fue elegida para defender los intereses de la gente, de los más pobres, de la gente que está sin casa. Indica que siempre estará de acuerdo en apoyarlos para un terreno pero que sea en condiciones de transparencia, por tanto su voto es de abstención.

Sr. Alcalde indica que llegaron las platas para este terreno, hace una semana atrás y disponemos de un mes para informar y aprobar, de lo contrario estas platas deben devolverse.

En relación al valor del terreno, indica que la Subdere no compra un terreno si está sobre evaluado; aquí está bajo la tasación de lo que corresponde al terreno. Desea dejar claro que aquí no se está comprando un terreno a un valor que no corresponde.

Secplac aclara que es la tasación del banco la que aprueba la Subdere, tasación comercial y tasación bancaria.

Concejal Rivas, indica que trató de hablar por la radio pero no se lo permitieron. Felicita a concejala Carreño por su valentía, porque hay que tener coraje para decir la verdad.

Expone que se compró un terreno en la playa para el adulto mayor, en donde fue triste porque se informó que el se oponía a que adultos mayores fueran beneficiados. Aclara que el se opuso porque los recursos provenientes del Monticello no se pueden gastar en proyectos fuera de la comuna. Los concejales tienen responsabilidad legal y gracias a Dios la Contraloría dictaminó que era ilegal la compra del terreno y posiblemente pidan devolución de las platas.

Felicita a la gente que está aquí porque aquí a nadie se le puede pasar por la cabeza que los concejales y particularmente él, están en contra de solucionar un problema habitacional de la gente. Añade que políticamente hablando, esta es una iniciativa del Presidente Piñera producto del terremoto; por su parte pertenece a la UDI, y no puede votar en contra de un proyecto que viene de su Presidente.

Acto seguido, pide a Secretaría Municipal que de lectura a Acta anterior, punto tres, en donde se tocó este tema para que los vecinos se den cuenta que ningún concejal de esta mesa estuvo en contra de la compra del terreno.

Secretaría Municipal, da lectura a punto tres del Acta Nº 113 del concejo, celebrada con fecha 31 de agosto de 2011.

Concluida la lectura, concejal Rivas, señala que ninguno de los concejales aquí presentes se negaba a comprar el terreno, porque ustedes tienen el legítimo derecho de tener casa. Todo pasa por la entrega de información ya que el compromiso de venta se realizó el 31 de marzo de 2011 y, al concejo se le entregó la información el viernes. Por tanto, aquí algo está faltando a la verdad.

Aprueba la compra del terreno pero rechaza la forma administrativa como se hace.

Concejal Gálvez, expresa que es bueno que venga la gente a asamblea para que se interiorice del tema de su casa propia. Añade que ningún concejal, ni alcalde, ni funcionario está en desacuerdo en comprar el terreno para solucionar el problema de la vivienda, pero la forma en la que se ha presentado la adquisición no ha sido la correcta. Agrega que los concejales, hace un tiempo atrás, aprobaron un reglamento de compra de bienes raíces y a ellos debió entregárseles una carpeta con los antecedentes, hecho que solo se hizo el día viernes pasado. En esto queda la sensación de que la comuna la gobierna el alcalde con algunos funcionarios municipales porque a concejales no se les entrega la información.

Por esto señala que cuando concejales rechazan algo o no están de acuerdo es porque hay un incumplimiento de los documentos que les deben entregar.

Aprueba la compra de este terreno pero desea dejar establecido que la forma que se emplea no es la más conveniente para el funcionamiento del Concejo y esto se lo han manifestado al Sr. Alcalde en repetidas oportunidades.

Concluye señalando que espera que el próximo proyecto para la construcción de viviendas sea más cerca del centro urbano.

Concejal Cerda, expresa que conversó con el Contralor y no hay delito en querer ocupar dineros del casino Monticello en Cahuil y que por normativa debían ser usados en la comuna. Si bien el alcalde compró terreno para el adulto mayor en Cahuil, hoy día ve una casa de veraneo para el adulto mayor. La Contraloría debe actuar de acuerdo a criterio porque no hay delito en querer comprar esta casa en Cahuil.

Cuando concejal Rivas dice que viene un dictamen de la contraloría que dice que van a tener que hacer reintegro de esos dineros, el alcalde tendría que vender la casa de Cahuil y comprar dentro de la comuna para que veraneen los de la tercera edad. Cree que basta una buena conversación con el Contralor porque aquí no hay mala fe, y los beneficiados son los adultos mayores y para cualquier vecino que desee ocuparla.

Añade que no duda del procedimiento del alcalde porque el y todos los concejales están en beneficio de la gente de Coltauco. Aprueba la compra de terreno.

Sr. Alcalde aprueba e indica que el es responsable de lo bueno y lo malo que se haga y le dice a concejales que ellos no van a poner un peso de los terrenos que se han comprado.

*Por tanto, por seis votos a favor y una abstención, se aprueba la compra de terreno y modificación presupuestaria con este propósito.

5.- AUTORIZACION COMPRA DE TERRENO

Expone, Asesor Jurídico

Acuerdo de compra de terreno se trató en punto 4.- de la presente acta.

Concejal Rivas consulta a Asesor jurídico qué iba a exponer sobre la compra del terreno. Añade que concejales merecen respeto de acuerdo a la investidura que les confiere la ley, y cuando pide antecedentes, pide la totalidad y no parte de estos ya que faltan hojas en la promesa de compraventa.

Para solucionar esta observación, se revisará el original del documento entregado a concejales.

Concejal Rivas añade que aquí se manifestó que se presentaron dos terrenos, ya está aprobada la compra lo que es bueno para la gente. Pero desea saber, por qué razón, no se puso a disposición de este concejo o de la Subdere, los antecedentes del terreno que ofreció la familia Astete Patiño, ubicada al lado del estadio municipal, por un valor aproximado de 12 millones de pesos la hectárea y no 50 millones como el terreno que se compró en San Luis. Quiere saber, por qué la Dirección de Obras no entregó estos antecedentes, ya que el Sr. Astete ingresó los antecedentes al departamento de obras y conversó con el Sr. Ricardo Avilés

Expresa que es bueno decirle a la gente la verdad y es bueno informar a la gente. Pide al Sr. Alcalde que por respeto a Dios, que de aquí en adelante le diga la verdad completa a la gente de la comuna, que se merece absoluto respeto, para que concejales no tengan que andar aclarando y diciéndole a la gente la verdad completa.

6.- APROBACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN.

Secretario de Planificación, expone que hace un tiempo atrás se presentaron diez puntos al concejo, considerando nudos críticos de educación. El Ministerio de Educación depositó el 50% de los recursos que son alrededor de 49 millones de pesos y ahora se presenta estado de avance de estas iniciativas. Para esto hace entrega de listado de iniciativas a Concejales.

Expresa que el Ministerio de Educación pide el 60% de avance para la primera cuota y nosotros tenemos el 70% de avance que debe ser aprobado por el concejo para obtener la segunda cuota y cumplir el cien por ciento.

Solicita aprobación de este estado de avance para seguir desarrollando las iniciativas.

Concejales Rivas, solicita que el documento que se les entregó venga firmado y timbrado por alguien que se haga responsable.

Concejala Carreño, indica que esto lo recibió hoy día en su correo; es impresentable porque es una tremenda inversión en educación y una gran responsabilidad para el encargado del área el Sr. Francisco González quien debió presentar el tema. Esta carente de toda información. Añade que desea saber cómo se contrató a la empresa Focus y Córdova y Orellana, siendo que se debe informar de quienes se han adjudicado las contrataciones.

Secplac informa que hay un acta de evaluación y está en la página de Mercado Público. Además acaba de enviar la información completa del FAGEM para que lo revisen.

Concejala indica que las iniciativas se aprobaron hace bastante tiempo porque consideran que es un aporte a la necesidad de los niños de la comuna. Desea saber qué se ha hecho y qué no se ha hecho porque es parte de la gestión de la calidad y, el estado de avance debe ir acompañado de una especificación. Requiere la presencia del Jefe Daem para conocer su impresión.

Jefe Daem, Sr. Francisco González indica que cuando se aprobaron las iniciativas se aplicaron tres pasos: Primero, cuando se aprueba por el Ministerio y se empiezan a gastar los recursos; segundo, estado de avance de las iniciativas, y ver que se ha hecho:

- Construcción de planta de tratamiento de Idahue está a punto de concluir.
- Construcción comedor de Escuela de Lo de cuevas está terminado.
- Feria Coltauco joven, se está programando.
- Mejoramiento página web y revista institucional será lanzado el martes 13 de septiembre.
- Taller de Coaching social, aún no empiezan
- Se compraron equipos computacionales para el Depto. de Educación.
- Capacitación en contenidos matemáticas y ciencias a docentes, aún no se empieza.
- Por primera vez se realiza un preuniversitario de excelencia para alumnos del liceo y liceo nocturno.
- Capacitación en TICS, está recién empezando. Fue evaluado por un equipo técnico

Jefe Daem aclara que este es sólo el informe de avance de la primera etapa.

Concejal Gálvez indica que nadie duda de lo que se dice pero es imprescindible saber quien manda este documento. Añade que muchos proyectos se atrasan porque no son presentados como debe ser. En este caso nadie firma el documento y nadie se hace responsable.

Sr. Alcalde pide a concejales que tienen dudas que elaboren una pauta de lo que necesitan se les responda, de lo contrario, concejo tras concejo seguirán saliendo dudas.

Concejala Mardones indica que esta información le llegó hoy día.

Secplac, expresa que el se hace responsable de lo que está exponiendo.

Concejal Marín, expresa que en el tema de los formalismo y cuando se habla de los centros de calidad también se habla de los procesos de reingeniería y se entiende que en comparación con el año anterior hay un avance significativo en agosto, entendiéndose que el año 2009 se demoraron los recursos y se ejecutó en forma acelerada a diciembre de ese año.

Añade que estuvo conociendo los computadores que compró el director con el Fondo de apoyo a la Gestión Municipal, pero se debe entender que si el proceso lo aceleramos debemos necesitar este informe que se debe rendir a la Seremi de Educación. Se

debe acelerar los procesos para que no pase lo del año pasado y lo del año anterior, donde una revista de publicación que debía estar entregada en diciembre o en marzo y que sirviera para aumentar la matrícula de los colegios municipales, apareció publicada en abril donde ya nada se podía hacer.

Jefe Daem indica que este año se ha hecho un esfuerzo para que las cosas se hagan en su minuto; se ha intentado cumplir con los plazos y se espera gastar todo al 31 de diciembre.

Secplac, agrega que el Ministerio de Educación ha tenido problemas en el programa de infraestructura, y por ejemplo en el caso de la Escuela F-84, los recursos nunca llegaron.

En esto se debe hacer un informe final, sus páginas son públicas y están en la Web. Añade que esta es una rendición de la primera cuota.

SR. Alcalde somete punto a votación.

Concejala Mardones, no aprueba.

Concejala Carreño, indica que cuando esté completo y cuando aprendan a trabajar como verdaderos profesionales estará en condiciones de aprobar.

Concejal Rivas, indica que lo único que pide es que esto venga respaldado por alguna firma y timbre. Añade que lo conversó con el Sr. Francisco González y es que en esta municipalidad se perdió la confiabilidad. No aprueba.

Concejal Cerda, dice que esto debe venir con un oficio conductor para tener un respaldo. Añade que le compete aprobar algo que está firmado y timbrado, no cree que se atrase. Se abstiene hasta tener todos los documentos.

Concejal Gálvez concuerda con concejal Cerda ya que cuando se entregó la pauta a principio de año, venía firmado y timbrado. No aprueba.

Concejal Marín, hace dos diferencias: que a agosto del año pasado con septiembre de este año es que a agosto del año pasado había un avance por debajo del 40% y ahora hay avance por sobre el 60%. Aquí se hace hincapié en la formalidad mas que en el avance. Aprueba.

Sr. Alcalde rechaza el informe en razón de los argumentos dados.

Por tanto, se rechaza informe de avance del Fondo de Mejoramiento de Inversión en Educación Municipal.

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE SALUD

Jefe de Salud, Sr. Cristian Andrade, presenta la siguiente modificación presupuestaria.

Aumento de Ingresos

Item	Denominación	\$
115.05.03.006.002	Aportes afectados	\$12.244.000.-
TOTAL		\$12.144.000.-

Aumento de Gastos

Item	Denominación	\$
215.24.01.999	Otras transferencias al sector privado	\$12.244.000.-
TOTAL		\$12.144.000.-

Jefe de Salud indica que se crea la cuenta “otras transferencias al sector privado” que incorpora estos recursos al presupuesto de salud, en virtud de un convenio suscrito con el Servicio de salud O’Higgins. Con estos, se paga un estipendio a familiares y personas que cuidan a postrados de la comuna.

Explica que este estipendio viene a apoyar el trabajo que hace el cuidador con personas que sufren discapacidad severa. Hay 94 pacientes postrados, de estos 50 con discapacidad severa que son los que acceden al estipendio.

Indica que se crea esta cuenta para hacer el egreso a través de cheque nominativo para cuidadores, a los que se entrega un monto mensual de \$21.532.- a cada una. En esta oportunidad se hará entrega a 47 cuidadoras, el día miércoles 14 de septiembre a las 11.00 hrs., en este salón.

Concejales Rivas, agradece a concejala Carreño porque le pidió que la reemplazara en la comisión, lo que le permitió darse cuenta de la forma correcta de hacer las cosas. Felicita por esto al Jefe de salud y al Director, participó en reunión y está claro con lo que se pide. Expresa que esta es la forma de pedir las cosas, firmado y timbrado y está debidamente respaldado.

Agrega que es honesto en señalar que el jefe Daem lo invitó a una reunión de educación pero por otro compromiso no pudo asistir.

Concejales Rivas, aprueba la modificación presupuestaria.

Concejales Mardones, aprueba y felicita al Jefe del departamento de salud y a toda la unidad.

Concejales Carreño, da las gracias al jefe de salud por su diligencia ya que cuando funcionarios actúan en forma profesional van a estar en condiciones de llevar soluciones a la gente y en especial en estos casos. Añade que el estipendio es una ayuda al enfermo y un estímulo a la persona para que sientan un retribución de la red de apoyo en salud.

Explica que no pudo estar presente en la reunión a la que fue citada. Agradece por la preocupación y atención brindada a don Alejandro Marambio de Monte Grande. Indica que es importante agradecer y es bueno incentivar para que las cosas se hagan bien.

Concejales Carreño, aprueba.

Concejales Gálvez, aprueba, porque el fin de esto va en beneficio de personas con discapacidad.

Concejales Cerda, además de agradecer al jefe de salud, agradece al Sr. Bacigalupo porque este es un equipo que administra los recursos, lo que le permite proyectar una idea; esto habla bien de la administración y ahorro significa riqueza. Esto corrobora el buen equipo de Cesfam. Da las gracias al jefe de salud y al director del Cesfam.

Concejales Cerda, aprueba.

Concejales Marín, expresa que el oficio está dirigido al Jefe de Salud y no al concejo. Aprueba.

8.- VARIOS SRES. CONCEJALES.

8.1.- Concejales Francina Carreño Maldonado

a). Plantea que la Ley Nº 20.433 tiene que ver con los servicios ciudadanos comunitarios de radiodifusión de libre recepción. En relación a la radio comunitaria, expresa que lamenta profundamente el sentido que el alcalde le está entregando sea de tan baja calidad, de tan bajo nivel, que no refleja la verdad y el espíritu de superación que establece la ley. Hoy día

la radio tiene como misión difamar y ponen en contra a concejales que no están de acuerdo con la gestión del alcalde. Situación que le parece inadecuada, a raíz de los dichos del alcalde el día viernes, donde la llamó mucha gente, contándole lo decepcionados y tristes que sentía al ver como se tomaba su nombre y se hacía pedazos su imagen.

Exige respeto al sr. Alcalde y si quiere hacerse propaganda o sentirse más competente le sugiere que se contrate un programa radial. Pide que la radio comunitaria se dedique a lo que está destinada, porque ella lo único que ha aludido es a mencionar la Ley 20.433 que establece un cambio en la modalidad de administración.

Agrega que la radio comunitaria va a cambiar de administrador y pasará a algunas de las organizaciones que señala el reglamento y del oficio que señala la Subtel y esta es la información que se debe entregar a la gente.

Lamenta que la gente que vino a este show mediático se haya retirado porque es importante que sepan la verdad. Además exige respeto y pide a alcalde que cuando tenga que decirle algo que la cite y lo pueden conversar cara a cara ya que aquí está el espacio democrático.

Pide y exige que se cumpla la normativa sobre todo la que hoy día rige a la radio comunitaria, especialmente porque se ha destinado a cualquier cosa, menos a elevar el nivel cultural de la gente.

b). Plantea que cuando se refería a la información del terreno, expresa que lamenta profundamente que se juegue con la necesidad de la gente, que se le involucre porque eso hace que se le menosprecie y se le invisibiliza. En ética, es el principio de la alteridad, invisibilizar al otro y lo que alcalde hace es vulnerar al ciudadano común de este pueblo en sus derechos y, este es su gran dolor.

Expresa que no están en contra de que la gente progrese, que avance, que tenga su casa, pero sí que sea a un precio justo y razonable, que al Fisco no se le defraude y que no haya un enriquecimiento ilícito, por que esta propuesta da para muchos cuestionamientos. Expresa su disconformidad al proceso que han vivido en esta sala, amparado bajo la total desfachatez que ha tenido el alcalde junto a otras personas, ya que la gente le contó como los fueron a instar a que vinieran hasta acá. Señala que eso no se hace y pide que no juegue con la necesidad de la gente. La gente aspira a una mejor calidad de vida pero no puede ser irracional, en que los terrenos hoy día estén sobrevaluados y sobredimensionados.

c). Desea reiterar que se de cumplimiento a la Ley que establece el Servicio Civil para concurso del Jefe Daem, porque hoy día se vulnera y se pasa a llevar los derechos de la gente, de los alumnos y de ellos como cuerpo y como concejo.

8.2.- Concejales Carlos Rivas Liberona

Plantea que el reglamento que rige al concejo, permite que en honor al tiempo y a la importancia de los temas se puede alargar el tiempo de la reunión.

a). Informa que ingresó una carta por Oficina de Partes, de un vecino de la comuna que expresa su desacuerdo por unas personas que tienen un programa radial los días lunes sobre temas esotérico y que están lucrando; por tanto se suma al malestar del vecino porque el es un profesional, tiene iniciación de actividades y competencias técnicas en esta área. Las personas que hacen el programa, buscan atraer clientes para su atención y ocupan el espacio de la radio con fines de lucro.

Sr. Alcalde informa que hace dos semanas se retiró este programa de la radio.
Concejal Rivas pide respuesta por escrito.

b). Plantea que suma a las palabras de concejala Carreño respecto al uso de la radio; fue a la radio a hacer uso del slogan que dice “progreso y participación”, estuvo con el Sr. Luis González para que le diera la oportunidad de decir la otra parte de la verdad; se refiere específicamente a los funcionarios de la radio, ya que se dijo que ellos habrían hablado en contra de los funcionarios, lo que falta absolutamente a la verdad; que aquí jamás se ha hablado en contra de los funcionarios ni de cerrar la radio. El alcalde manifestó en concejo que el decide a quien entregará la radio y así fue corroborado por el asesor jurídico, que concejales no tienen la competencia para decir a donde va.

Indica que no entiende cual es el fin de esto y pide a Sr. Alcalde que no los siga enlodando con la gente, ya que cuando habla por la radio, la gente los llama por teléfono porque ya no le creen.

Le pide que cuando quiera hablar de Carlos Rivas Liberona, lo llame y hable las cosas delante de el.

Finalmente indica que el Sr. González se negó rotundamente a darle un minuto en la radio y eso que estamos en democracia y estamos usando un bien de uso público municipal que no es de pertenencia del alcalde ni de alguno de los funcionarios.

c). Plantea que el Sr. Jonathan Vásquez le pone condiciones a la gente a la que le vende terrenos para Fiestas Patrias a nombre de la municipalidad y no es la primera vez que lo hace.

Pide que el Sr. Vásquez de cumplimiento a la normativa legal vigente y haga llegar la rendición de cuentas de la última Fiesta de la vendimia en donde se asignó \$500.000.- y hasta ahora no saben si los devolvió o no y que de cuenta de los peajes que el cobró y que tuvo la desfachatez, de utilizar a los alumnos del Instituto Monseñor Lecaros, dándoles un porcentaje de \$250.000.-pero efectivamente les entregó \$50.000.-

Pide cuentas al Sr. Jonathan Vásquez de todo lo que ha hecho y deshecho con la venta de los sitios de las fiestas que vienen y especialmente porque prohíbe a los locales que vendan el trago llamado terremoto

8.3.- Concejala Ana Gloria Mardones Riquelme.

a). Solicita a Secplac respuesta a petición formulada en varios concejos atrás sobre la inversión de \$23.779.000.- en paraderos y caminos. Agrega que la gente consulta y no sabe qué responder, por esto pide una respuesta.

Secplac indica que hará llegar respuesta por escrito y proyectos están en ejecución.

b). Consulta por que no han comenzado los trabajos de la medialuna de Hijuela del Medio, ya que se supuestamente estaba todo bien.

Secplac informa que está adjudicado y se giró el 50%

Concejala Mardones indica que aún no se inician los trabajos.

8.4.- Concejal Jorge Cerda Muñoz

a). Expone que en virtud del tiempo dejará sus puntos varios para la próxima sesión. Sin embargo pide visita a terreno con el administrador Municipal y reunión con dirigentes que están a la espera de la visita.

8.5.- Concejal Ricardo Gálvez Flores

Consulta por que en puntos varios están como apurados y pide que recuerden que ellos son la voz de los que no tienen voz en Coltauco.

Sr. Alcalde explica que se cumplió el tiempo de duración de la reunión.

a). Plantea que desde el 2008, cuando asumieron el cargo de concejales se toca el tema de la basura y aún no se da respuesta. Por ejemplo en calle 18 de Junio de El Molino, camino Los Contreras de Idahue, no hay servicio de extracción de basura. Pide evaluar y priorizar por cuanto con esto se está obligando a la gente a tener vertederos ilegales.

b). Solicita antecedentes del contrato de la obra Parque Los Tacos y permitir la visita a la obra.

c). Solicita contrato de la Sra. Cecilia Quintana.

d). Da lectura a carta que fue enviada al Sr. Alcalde y de la que se entregó copia a todos los concejales, de la Auxiliar de Servicios Sra. Alejandra Dinamarca Santibáñez, quien denuncia al director Mauricio Valenzuela Medina, director de la Escuela de Idahue, por abusos y conducta impropia hacia su persona..

Concejal Gálvez añade que está en conocimiento que se ha instruido un sumario y solicita que se les informe el resultado porque no es posible que una auxiliar sea acosada. Añade que dependiendo del resultado de esta investigación, se comprometió a acompañar a afectada a la fiscalía y a la PDI a hacer las denuncias del caso.

Sr. Alcalde informa que se instruyó una investigación sumaria.

Jefe Daem añade que la Fiscal envió algunas recomendaciones al Sr. Alcalde y este está tomando decisiones. Se ha brindado apoyo psicológico y hay que ser muy cuidadoso y objetivo porque también se afecta a otras familias.

Concejal Gálvez dice que esta es una situación grave y pide que no lo dejen impune. El marido de esta señora lleva 20 años trabajando en esta escuela y ella hace 8 años que trabaja aquí y es primera vez que saca una licencia médica.

8.6.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

a). Plantea que en marzo de este año y en virtud de otros hechos acontecido, existe el Fondo de Desarrollo Regional de Seguridad Pública y se intentó postular al programa de apoyo a las víctimas de tipo psicológico o de violencia intrafamiliar para un vínculo distinto, entendiendo que necesitamos un programa potente en la comuna, en virtud de ir despejando las dudas pero también apoyando a las víctimas y castigando a los malhechores.

Concejal Rivas informa que hizo llegar los antecedentes a Sernam.

Acto seguido y cuando son las 17.30 hrs., Sr. Alcalde se retira de la sesión por tener otro compromiso. Preside la sesión, concejal Carlos Rivas.

8.7.- ACUERDO TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CASO SALUD.

Jefe Departamento de Salud, exponen situación y solicitan aprobación del concejo para suscribir acuerdo extrajudicial, mediante Acta de Mediación del Consejo de Defensa del Estado.

ACTA Nº 114 – CONCEJO MUNICIPAL
08 de Septiembre de 2011

Requerido el acuerdo de concejo, se aprueba por cinco votos, de los Sres./as. Mardones, Marín, Cerda, Rivas y Gálvez, autorizar al Sr. Alcalde para suscribir Acta de Mediación por Transacción Extrajudicial. Vota negativamente Concejala Carreño.

Acto seguido, Sr. Alcalde levanta la sesión, a las 18.00 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA Nº 113
CONCEJO MUNICIPAL
REUNION ORDINARIA
8 de Septiembre de 2011

RESUMEN DE ACUERDOS

CCLXXXII.- Se aprueba por seis votos a favor y una abstención, compra de terreno al Sr. Leopoldo Manriquez Silva de una extensión de 8,6 hectáreas, ubicado en sector San Luis comuna de Coltauco, para construcción de viviendas y se aprueba modificación presupuestaria con este fin.

CCLXXXIII.- Se autoriza a Sr. Alcalde a suscribir Acta de Mediación por transacción extrajudicial por situación acontecida en el Centro de Salud Familiar de Coltauco.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE